

 Alcaldía de Abejorral	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN ALCALDÍA DE ABEJORRAL		Código:	
			Versión:	
			Fecha aprobación	
			Página	1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

NÚMERO DEL CONTRATO	P.S.- 042 DEL 03 DE FEBRERO DE 2024
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PROCESOS FORMATIVOS CULTURALES COMO MONITOR DE CUERDAS EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL- ANTIOQUIA".
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.195-5
CONTRATISTA	SANTIAGO GUERRA VARGAS
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.022.035.344 DE ABEJORRAL-ANTIOQUIA
VALOR	SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$6.519.000)
DURACIÓN	TRES (03) MESES
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
C.D. P	024 DEL 20 DE ENERO DE 2024
C.R.P	075 DEL 29 DE ENERO DE 2024

El día 02 de mayo de 2024, se reunieron las siguientes personas: **MANUEL ALBERTO GÚZMAN MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.785.238 expedida en Abejorral - Antioquia, obrando en calidad de Alcalde Municipal nombrado mediante acta de posesión del 29 de diciembre del año 2023 y facultado legamente actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ABEJORRAL, con NIT 890.981.195-5, de una parte y por la otra parte **SANTIAGO GUERRA VARGAS** con Cedula de Ciudadanía N° 1.022.035.344 de Abejorral - Antioquia, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir tanto el Acta de liquidación y terminación del contrato, bajo las siguientes consideraciones:

Que el Contratista hace entrega oficial al Municipio de Abejorral - Antioquia del cumplimiento del Objeto del contrato el cual es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PROCESOS FORMATIVOS CULTURALES COMO MONITOR DE CUERDAS EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL- ANTIOQUIA", se reitera que dicha entrega se hace cumpliendo con las especificaciones indicadas y estipuladas en el contrato citado.

Que el Supervisor del contrato y el contratista, certifican que se ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato y que las evidencias de ello reposan en el expediente contractual.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado, en consecuencia, se presenta la liquidación del contrato en los términos y condiciones aquí previstas.

 Alcaldía de Abejorral	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN ALCALDÍA DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	
		Fecha aprobación	
		Página	2 de 2

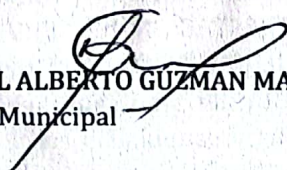
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

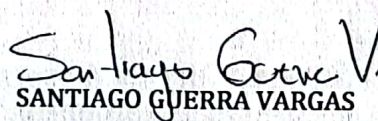
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$6.519.000
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.519.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$0
VALOR SALDO POR EJECUTAR	\$0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$6.519.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.519.000

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

Con la suscripción del presente acto, cesan las obligaciones adquiridas por las partes al dar por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo la gestión de la referencia y renuncian a cualquier reclamación posterior.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron a los dos (02) días del mes de mayo de 2024


MANUEL ALBERTO GUZMÁN MARÍN
 Alcalde Municipal


SANTIAGO GUERRA VARGAS
 C.C. 1.022.035.344
 Contratista


MARIBEL CRISTINA AMARILES PÉREZ
 Secretaria de Educación y Cultura
 Supervisor